

4 marzo 2026

INFORMACIÓN

1. El Programa está **dirigido a los estudiantes que terminan los estudios de segundo en los Grados de Administración y Dirección de Empresas o Economía**, durante el presente curso académico y, por lo tanto, iniciarán su tercer curso en septiembre de 2026.
2. La selección de los estudiantes que se incorporen al Programa se iniciará, mediante convocatoria pública, en el mes de marzo 2026, realizándose dicha selección en función de las calificaciones obtenidas en los cursos anteriores y de los resultados de una entrevista dirigida a valorar las motivaciones y otros conocimientos del aspirante, con especial valoración del nivel de inglés que debe estar acreditado.
3. La Solicitud de Inscripción, junto con las acreditaciones de méritos, deberán entregarse **entre el 5 de marzo y el 10 de abril de 2026** por correo electrónico a coopera@uam.es o en la Secretaría del Programa. Módulo E-7, Despacho 210, de 10 a 13 horas.
4. En abril/mayo los solicitantes serán convocados, MEDIANTE AVISO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL PROGRAMA Y PAGINA: www.clubcoopera.com para la realización de una entrevista personal, que se llevará a cabo durante la última semana de abril y la primera quincena de mayo. La realización de dicha entrevista será, ineludiblemente, llevada a cabo en la fecha y hora indicada. Únicamente en caso de enfermedad (justificada por Certificado Médico) o examen (justificado mediante justificante del profesor examinador), se podrá realizar la entrevista en otro momento, pero nunca después de los tres días siguientes a la fecha establecida en primer lugar.
5. La relación de candidatos se hará pública EN EL TABLON DE ANUNCIOS DEL PROGRAMA y página: www.clubcoopera.com, durante la primera quincena de junio y será posteriormente corregida en atención a posibles reclamaciones, errores, etc. Los solicitantes deberán entregar las notas del segundo semestre, segundo curso, cuanto antes, siendo la fecha límite el 5 de junio. Aquellos que deban presentarse a la convocatoria extraordinaria deberán comunicar las calificaciones obtenidas antes de 3 de julio.
6. La lista definitiva de admitidos se publicará en el tablón de anuncios del Programa y página: www.clubcoopera.com, aproximadamente el 17 de Julio o antes, es decir, tan pronto como todos los solicitantes hayan entregado sus calificaciones correspondientes a la evaluación extraordinaria.

7. Los aspirantes podrán proceder de otras Universidades, no obstante, su admisión al Programa de Cooperación Educativa quedará condicionada a la aceptación del traslado del expediente académico, según la normativa vigente, por la secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Más información en la página web de la Facultad: https://www.uam.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1446790354429&language=es&nodepath=Acceso+por+traslado+de+expediente&pagename=FacdEconomicas%2FPage%2FUAM_c ontenidoFinal. Siendo responsabilidad del estudiante realizar las gestiones necesarias, así como cumplir los plazos establecidos para tal efecto.
8. Los estudiantes seleccionados iniciarán sus actividades en la Universidad el día 1 de septiembre de 2026, a las 10 horas, para concluir las durante el mes de Julio de 2028. Durante los meses de enero a abril de 2027, los estudiantes se integrarán a tiempo completo, en las empresas que les hayan correspondido.
9. Los estudiantes seleccionados e incorporados al Programa tendrán la obligación expresa de asistir a las clases impartidas, pudiendo ser excluidos de dicho Programa y reincorporados a los cursos normales, aquellos estudiantes que no asistiesen, con regularidad, a las clases, que no superasen las pruebas y requisitos exigidos o incumplan las normas del Programa aprobadas en Junta de Facultad.
10. Los **estudiantes extracomunitarios** con **NIE en vigor** durante todo el periodo de la práctica.

ROGAMOS TOMEN BUENA NOTA DE TODAS ESTA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LA NECESIDAD, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES, DE CONSULTAR PERIÓDICAMENTE EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL PROGRAMA O PÁGINA WEB, AL OBJETO DE CUMPLIR CON FECHAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS, CONSIDERÁNDOSE EXCLUIDOS DEL PROGRAMA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO SE PRESENTEN DENTRO DE LAS FECHAS O PLAZOS QUE SE VAYAN INDICANDO O QUE NO ENTREGUEN, EN SU TOTALIDAD, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LES SOLICITE, ASÍMISMO, DENTRO DE LAS FECHAS LÍMITE.

=.=.=.=.=.=.=.=.

AYUDA AL ESTUDIO DE: 735,27€ BRUTOS MENSUALES DURANTE LOS MESES DE PRÁCTICAS

Aquellos estudiantes que sean definitivamente, admitidos en el Programa, deberán tener en cuenta, que una vez matriculados en el mismo se comprometen a permanecer en él durante 3º y 4º curso.